Municipalidad de Capitán Miranda
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 22/2011 CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA PARADAS DE ÓMNIBUS ID: 224.037

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 11:00 Hs. se encuentra la responsable de la U.O.C Lic. Noelia Saucedo, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el presente:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Código	*Descripción*	*Unidad*	*Cantidad*
	Excavación, cimentación de hormigón ciclópeo	m3	3,00
	Muro de Nivelación de ladrillos comunes, revocado lado exterior capa de 2,5 cm.	m2	4,00
	Relleno y Compactación de suelo en forma manual por capas de 10 cm	m3	3,00
	Contrapiso de Cascotes	m2	6,00
	Piso tipo alisado. (Dosaje 1:3)	m2	6,00
	Techo metálico de chapa ondulado de zinc, la estructura metálica con dos manos de antióxido gris interno y externo, varilla de 8 mm y 10 mm soldadas interna y externamente.	m2	6,00
	Cenefa metálica (chapa nº 22) con dos manos de antióxido gris. Ancho 50 cm treas lados visibles con plegado superior e inferior	m2	3,60
	Recubrimiento metálico lateral y posterior de chapa Nº 20 . Desde el piso hasta el techo y recubrimiento de columna de varillas 20 x 60 cm	m2	13,00
	Asientos y respaldo de madera petereby con armajes de perfiles y ángulos de hierro cimentados y soldados en el suelo y a la estructura metalica	ml	3,00
	Pintura de asientos de madera con barniz náutico .	global unitario	1,00

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Capitán Miranda *

Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTE(S)	CUMPLE	NO CUMPLE	PRECIO
Sr. Wilfrido Scholler	X		29.562.610

ADJUDICACION: *Que, conforme al acta de apertura de sobres, se presentó un sobres de ofertas del cual, teniendo en cuenta la urgencia de realizar la obra se procede a tener en cuenta lo estipulado en el Art. 34 Inc. C de la Ley N° 2051* ***"Bajo la Responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** *el mismo ha reunido todas las documentaciones requeridas en este proceso, por ende corresponde analizar si la misma se ajusta a los bienes solicitados por la convocante y, no habiendo restricción en relación a la procedencia, corresponde ser tenido en cuenta para la adjudicación.-*

Dejando aclarado los requerimientos técnicos de la oferta, concierne de tal manera el examen del precio más bajo según art. 28 de la Ley 2051/03, recayendo en ***el Sr. Wilfrido Scholler****, en tales circunstancias y sin perjuicios, deberá tenerse en cuenta las disposiciones de la Ley 2051/03 y, sus modificaciones y reglamentaciones dejándose aclarado que la adjudicación es perfectamente viable, y considerando la urgencia de adquirir los bienes licitados,* ***se recomienda la adquisición del contrato para CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA PARADAS DE ÓMNIBUS al Sr. Wilfrido Scholler RUC 1504525-0****, de acuerdo a las consideraciones citadas más arriba y teniendo en cuenta que las mismas se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en poder de la UOC local.*

Con lo que se da por terminado el acto. Poniendo a consideración de la Intendencia Municipal, la adjudicación pertinente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Capitán Miranda *

Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.